

Diario de Centro América

ÓRGANO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

LUNES 19 de MARZO de 2018 No. 27 Tomo CCCIX

Director General: Pavel Arellano Arellano

www.dca.gob.gt

EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

ORGANISMO EJECUTIVO

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Acuérdase reformar el Acuerdo Gubernativo 124-2017 de fecha 23 de junio de 2017, en el sentido que cuando se menciona a la Unidad de Atención al Enfermo Renal Crónico -UNAERC-, se debe sustituir por Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico -UNAERC-.

Página 1

PUBLICACIONES VARIAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Reconocer la Personalidad Jurídica del SINDICATO DE TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, DE MAQUILA, NEXAS Y CONEXAS, "SITRADOM". Organización que por su naturaleza es de tipo urbano y gremial.

Página 2

MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

Acuérdase emitir, aprobar y poner en vigencia el siguiente Reglamento para la administración, operación y funcionamiento del Servicio de Mercados Municipales del Municipio de Nueva Santa Rosa Departamento de Santa Rosa.

Página 3

MUNICIPALIDAD DE PANZÓS, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Acuérdase EMITIR EL SIGUIENTE: REGLAMENTO DEL PASO DE VEHÍCULOS PESADOS POR EL MUNICIPIO DE PANZÓS, ALTA VERAPAZ.

Página 5

ANUNCIOS VARIOS

- Matrimonios	Página 6
- Nacionalidades	Página 6
- Líneas de Transporte	Página 6
- Registro de Marcas	Página 6
- Títulos Supletorios	Página 7
- Edictos	Página 8
- Remates	Página 11
- Convocatorias	Página 16

ATENCIÓN ANUNCIANTES:

IMPRESIÓN SE HACE CONFORME ORIGINAL

Toda impresión en la parte legal del Diario de Centro América, se hace respetando el original. Por lo anterior, esta administración ruega al público tomar nota.

ORGANISMO EJECUTIVO



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Acuérdase reformar el Acuerdo Gubernativo 124-2017 de fecha 23 de junio de 2017, en el sentido que cuando se menciona a la Unidad de Atención al Enfermo Renal Crónico -UNAERC-, se debe sustituir por Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico -UNAERC-.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 44-2018

Guatemala, 7 de marzo de 2018

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Gubernativo número 124-2017 de fecha 23 de junio de 2017, publicado en el Diario de Centro América el 6 de julio de 2017, se adscribió a favor del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, una fracción de terreno de 2,283.12 metros cuadrados que forma parte de la finca urbana inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central, bajo el número 12843, folio 86 del libro 202 de Guatemala, propiedad de la Nación, para la construcción del edificio que albergará a la Unidad de Atención al Enfermo Renal Crónico -UNAERC- y otras dependencias de ese Ministerio.

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, a través del Expediente Número 2016-84012, opinó de manera favorable respecto a reformar el Acuerdo Gubernativo número 124-2017 de fecha 23 de junio de 2017, en el sentido que cuando se menciona a la Unidad de Atención al Enfermo Renal Crónico -UNAERC-, se debe sustituir por Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico -UNAERC-; por lo que es conveniente emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto interés del Estado y como consecuencia, la publicación deberá de efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183 literales e) y q) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 27 literales i) y j); y 35 literal m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Reformar el Acuerdo Gubernativo 124-2017 de fecha 23 de junio de 2017, en el sentido que cuando se menciona a la Unidad de Atención al Enfermo Renal Crónico -UNAERC-, se debe sustituir por Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico -UNAERC-.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Gubernativo empieza a regir un día después de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNÍQUESE,



JIMMY MORALES CABRERA

Dr. Carlos Enrique Soto Menegazzo
MINISTRO
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Carlos Adolfo Martínez Gularie
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA